

# Economía Circular

Número 14, diciembre 2023

## Contenido

### En portada

Los ministros de Medio Ambiente de la UE alcanzan un acuerdo en relación con la Propuesta del nuevo Reglamento de Envases y Residuos de Envases

### Destacados

Eventos, publicaciones y temas de interés

### Al día

Noticias y actualidad sobre la economía circular

### Te puede interesar

Enlaces a contenido, recursos y descargas en internet

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, a través de la Subdirección General de Economía Circular (SGEC), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) agradece la colaboración de todas aquellas personas e instituciones que han contribuido con sus aportaciones al presente documento. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente.

**Dirección del proyecto:**

Subdirección General de Economía Circular.  
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

**Elaboración y coordinación:**

Subdirección General de Economía Circular.  
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

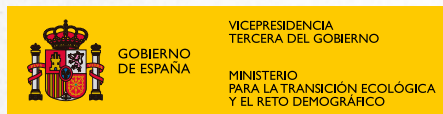
**Edita:**

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)  
Madrid, 2023  
[www.miteco.es](http://www.miteco.es)

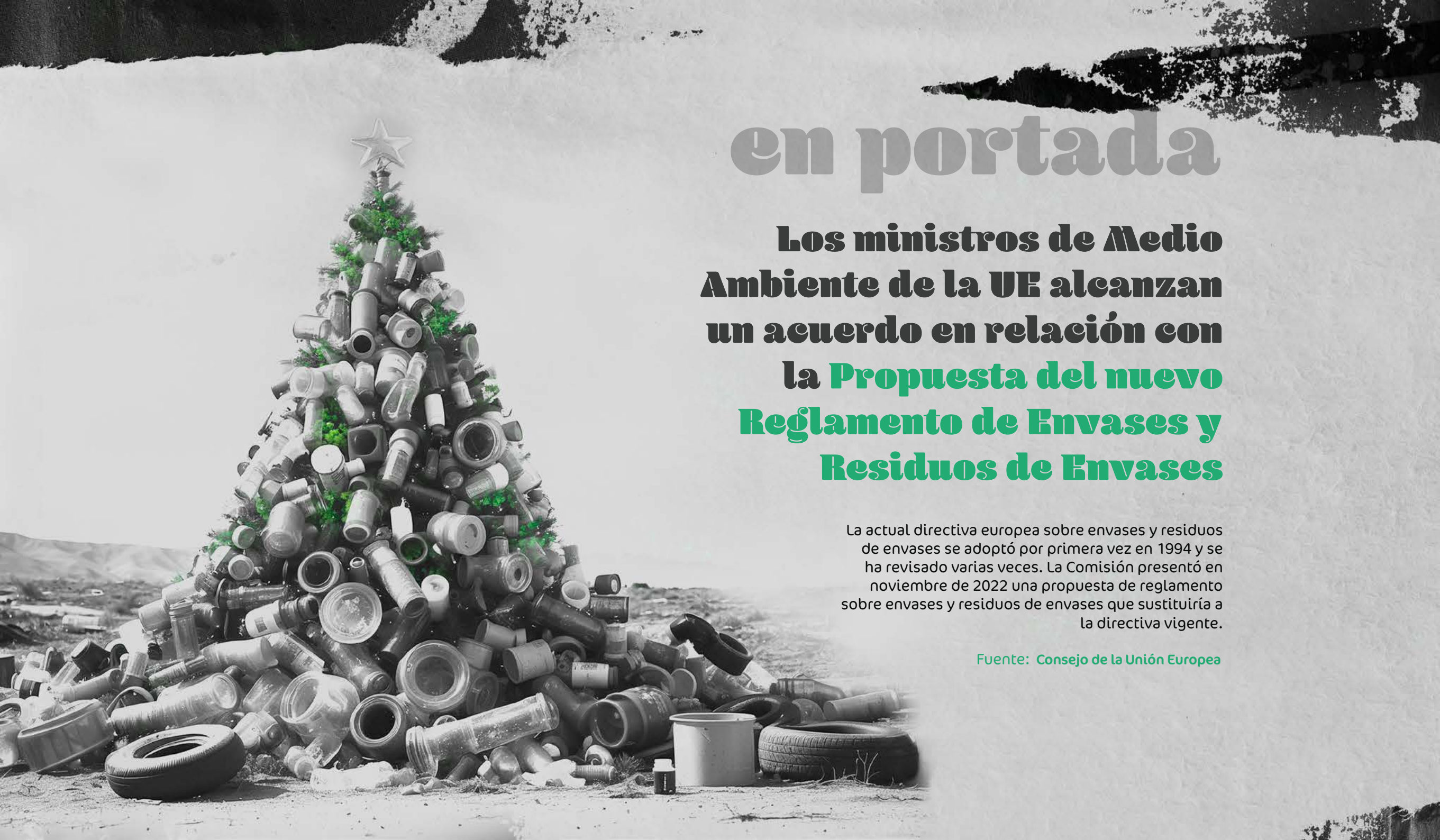
Plaza de San Juan de la Cruz, 10  
28003 Madrid  
ESPAÑA

Lengua/s: Español  
NIPO: 665-21-069-5  
Gratuita / Periódica / En línea / pdf

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>



**Diseño y maquetación:** Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)



# en portada

## **Los ministros de Medio Ambiente de la UE alcanzan un acuerdo en relación con la **Propuesta del nuevo Reglamento de Envases y Residuos de Envases****

La actual directiva europea sobre envases y residuos de envases se adoptó por primera vez en 1994 y se ha revisado varias veces. La Comisión presentó en noviembre de 2022 una propuesta de reglamento sobre envases y residuos de envases que sustituiría a la directiva vigente.

Fuente: [Consejo de la Unión Europea](#)

# Los ministros de Medio Ambiente de la UE alcanzan un acuerdo en relación con la Propuesta del nuevo Reglamento de Envases y Residuos de Envases

Fecha publicación: 18-12-2023

Fuente: Consejo de la Unión Europea

La actual directiva europea sobre envases y residuos de envases se adoptó por primera vez en 1994 y se ha revisado varias veces. Esta norma establece reglas para que los Estados miembros de la UE garanticen que los envases comercializados en la UE cumplen determinados requisitos y adopten medidas para prevenir y gestionar los residuos de envases, con el fin de alcanzar objetivos de reciclado para los distintos tipos de residuos de envases. Sin embargo, varias evaluaciones de la directiva han demostrado que no ha conseguido reducir el impacto ambiental negativo de los envases, por ello, la Comisión presentó en noviembre de 2022 una propuesta de reglamento sobre envases y residuos de envases que sustituiría a la directiva vigente.

El 18 de diciembre, el Consejo ha alcanzado un acuerdo (“orientación general”) sobre una propuesta de Reglamento relativo a los envases y residuos de envases. El objetivo

es hacer frente al aumento de los residuos de envases generados en la UE, armonizando al mismo tiempo el mercado interior de envases e impulsando la economía circular.

La propuesta tiene en cuenta el ciclo de vida completo de los envases, incorpora requisitos para garantizar que los envases sean seguros y sostenibles, exigiendo que todos los envases sean reciclables y que se reduzca al mínimo la presencia de sustancias preocupantes. También establece requisitos de etiquetado para mejorar la información al consumidor. En definitiva y de acuerdo con la jerarquía de residuos, la propuesta pretende minimizar la generación de residuos de envases fijando objetivos vinculantes de reutilización, restringiendo determinados tipos de envases de un solo uso y exigiendo a los agentes económicos que reduzcan al mínimo los envases utilizados.

Una vez que el envase se convierte en residuo, la propuesta pretende garantizar que los envases se recojan, clasifiquen y reciclen al nivel más alto posible. Para ello, establece criterios para los regímenes de responsabilidad ampliada del productor y establece disposiciones sobre la gestión de residuos, al tiempo que garantiza que los Estados miembros dispongan de flexibilidad suficiente para mantener que los sistemas existentes funcionen correctamente.

La orientación general servirá de mandato para las negociaciones con el Parlamento Europeo sobre la forma definitiva de la legislación.



# Destacados



## El Consejo de la UE y el Parlamento Europeo alcanzan un acuerdo provisional para **reforzar el suministro de materias primas críticas**

Fecha de publicación: 13-11-2023

El Consejo de la UE y el Parlamento Europeo han alcanzado un acuerdo político sobre la propuesta de reglamento por el que se establece un marco para garantizar un abastecimiento seguro y sostenible de materias primas críticas.

El Parlamento Europeo y la Presidencia española del Consejo de la UE han llegado a un acuerdo para impulsar el suministro de materias primas críticas. Este reglamento, más conocido como Ley de Materias Primas Críticas, mantiene los objetivos generales de la propuesta normativa reforzando varios puntos, como la inclusión del aluminio en la lista de materias primas estratégicas y fundamentales, el refuerzo del objetivo de referencia del reciclado, la exigencia a las empresas implicadas de realizar una evaluación de riesgos en la cadena de suministro sobre su abastecimiento de materias primas estratégicas o la aclaración del procedimiento de concesión de autorizaciones para proyectos de carácter estratégico.

Otra de las novedades que incluye este acuerdo es la inclusión del grafito sintético como materia prima estratégica. Actualmente ya se incluía en dicho listado el grafito natural, pero con esta modificación se quiere considerar a esta sustancia sintética como una materia prima durante un período de tres años, hasta que la Comisión proceda a realizar la primera revisión de la lista. Además, el acuerdo permite que los proyectos capaces de producir materias primas innovadoras que sustituyan a las materias primas estratégicas en las tecnologías pertinentes puedan optar a ser proyectos estratégicos.

Con este acuerdo político se busca que la UE sea más competitiva y avance en determinados aspectos, como reducir la burocracia, apoyar a las PYME, impulsar la investigación y el desarrollo de materiales alternativos y métodos de extracción y producción más respetuosos con el medio ambiente y fomentar la innovación en toda la cadena de valor cumpliendo con los criterios de economía circular.

Dado que se trata de un acuerdo provisional, el siguiente paso es que tanto el Consejo como el Parlamento Europeo lo refrenden y adopten formalmente.

Fuente: Consejo de la Unión Europea

# Destacados



## El Parlamento europeo adopta su posición respecto a las nuevas medidas sobre el derecho a reparar

Fecha de publicación: 21-11-2023

El Parlamento Europeo ha adoptado su posición sobre las nuevas medidas publicadas para reforzar el derecho a reparar y promover el consumo sostenible.

El principal objetivo de esta propuesta es impulsar las reparaciones cuando el período de garantía legal del producto se encuentra en vigor y una vez que este ha finalizado, de tal forma que se promueva nuevamente la cultura de la reparación.

Entre las medidas propuestas, los eurodiputados apoyaron la constitución de incentivos para que los consumidores prioricen la reparación en lugar de la sustitución dentro del período de responsabilidad, como es la utilización de incentivos financieros como bonos y otros incentivos económicos a través de fondos nacionales de reparación, o la ampliación de la garantía legal por un año para los productos que ya están reparados.

En cuanto a la obligación que tienen los productores para la reparación de un determinado número de productos, incluidos aquellos que quedan fuera del ámbito de aplicación de una garantía legal, los eurodiputados alegaron la necesidad de realizar las reparaciones en un plazo razonable. También expresaron la necesidad de que los productores puedan ofrecer dispositivos de sustitución en préstamo a los consumidores el tiempo que dure la reparación y, en el caso de que no se pudieran arreglar, la posibilidad de ofrecer uno reacondicionado en su lugar.

Otra de las medidas que los eurodiputados han considerado beneficiosa para impulsar la competencia y disminuir los costes de reparación es la existencia de un mercado de reparación más transparente y competitivo que brinde la posibilidad de que todos los reparadores, restauradores y usuarios finales independientes tengan acceso a todas las piezas de repuesto, información y herramientas a un costo razonable durante toda la vida útil del producto.

Por último, la existencia de plataformas nacionales digitales permitirá a los consumidores acceder a toda la información sobre los servicios de reparación, desde la consulta de los talleres de reparación locales, los vendedores de productos reacondicionados hasta la consulta de la visión general de las condiciones de reparación de cada dispositivo (información sobre el reparador, el precio máximo, el tiempo necesario de reparación, etc.).

Fuente: Parlamento Europeo

# Destacados



## La Comisión Europea adopta medidas para restringir los microplásticos añadidos intencionadamente

Fecha de publicación: 25-09-2023

La Comisión Europea ha aprobado la inclusión en el Reglamento 1907/2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (Reglamento REACH) la adopción de medidas que restrinjan el uso de microplásticos introducidos intencionadamente en los productos.

Esta modificación normativa supone un gran paso en materia de protección medioambiental, ya que previene la liberación al medio ambiente de aproximadamente medio millón de toneladas de microplásticos. Con esta restricción se pretende prohibir la venta de microplásticos *per se* y de productos a los que se le hayan añadido a propósito y que los liberan cuando son usados. Los microplásticos prohibidos serán todos aquellos que estén conformados por partículas de polímeros sintéticos por debajo de cinco milímetros que sean orgánicas, insolubles y resistentes a la degradación. Actualmente son empleados en cosméticos, detergente, suavizantes, purpurina, productos fitosanitarios, juguetes, medicamentos, material de relleno granular utilizado en superficies deportivas artificiales, entre otros. No obstante, se aplicarán excepciones, siempre y cuando esté debidamente justificado su uso. Estarían exentos de la prohibición de venta los productos utilizados en emplazamientos industriales o que no liberan microplásticos durante el uso, pero sus fabricantes tendrán que proporcionar instrucciones sobre cómo usar y desechar el producto para evitar las emisiones de microplásticos.

Para facilitar la aplicación de esta modificación normativa se habilitarán períodos transitorios para que las partes afectadas puedan aplicar correctamente la legislación.

Fuente: Comisión Europea



# Trabajos desarrollados en el marco del Consejo de la Unión Europea

Fecha publicación: noviembre 2023

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

A continuación, se describe brevemente cada una de las actividades realizadas.

## Quinta sesión de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos (ICCM5)

El pasado mes de septiembre tuvo lugar la Quinta sesión de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos (ICCM5). Esta conferencia, organizada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), tiene como objetivo desarrollar el marco normativo que fomente la gestión racional de los productos químicos para minimizar los efectos adversos de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente en el marco de la Estrategia para la Gestión Internacional de Productos Químicos (SAIMC).

Como resultado de la celebración de las negociaciones en sesión plenaria, Comité Plenario y con varios grupos de contacto, se acordó lo siguiente:

- **Aprobación de una resolución por la que se adopta el Marco Global sobre Productos Químicos y la Declaración Alto Nivel de Bonn sobre Productos Químicos y Desechos.** Durante la

quinta conferencia se aprobó el nombre que finalmente tendría el Marco Global (Por un planeta libre de daños causados por las sustancias químicas y los residuos), así como la forma con la que denominar a los residuos, adquiriendo el compromiso de referirse a los mismos como “el ciclo de vida de productos químicos, incluyendo productos y residuos” en el alcance del Marco y, simplemente como “productos químicos y residuos” en otros lugares, excepto cuando se hace referencia al ciclo de vida. Con este nuevo Marco también se fomenta el diálogo entre las partes gubernamentales y no gubernamentales, lo que permitirá fortalecer la participación y asociación. Por último, destaca el establecimiento de un proceso más claro para abordar los problemas emergentes, metas temáticas y específicas, así como la aprobación de programas de implementación que estimulen las iniciativas sectoriales de cara a mejorar la gestión química en usuarios de productos químicos como puede ser la industria textil.

- **Adopción de varias resoluciones temáticas.** Estas se encuentran centradas, entre otras, en consideraciones financieras para el nuevo marco, integración de la perspectiva de género, plaguicidas altamente peligrosos, marco de mensurabilidad y cooperación, entre otros.

Durante la celebración del Segmento de Alto Nivel, tanto las Secretarías de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo, como del Convenio de Minamata comunicaron que en las próximas reuniones de la Conferencia de las Partes (COP) de sus respectivos acuerdos ambientales considerarían el modo de implementar el Marco Global sobre Productos Químicos y las resoluciones del ICCM5.

En cuanto a la UE y los Estados miembros, se comprometieron a lograr un ámbito de aplicación y una visión amplia para el Marco, así como objetivos ambiciosos. A su vez, se estableció un nuevo fondo especialmente importante para los países en desarrollo con el fin de aplicar el nuevo Marco.

Los puntos más conflictivos de las negociaciones, que sólo pudieron resolverse en las últimas horas de la conferencia, giraron en torno al ámbito de aplicación, los principios, los objetivos y la financiación.





### **Celebración de la 45ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes del Protocolo de Montreal (OEWG45) y la 35ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (MOP35)**

Durante el mes de julio se celebró la 45ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Partes del Protocolo de Montreal (OEWG45) con la que se pretende llegar a ciertos acuerdos, así como preparar la 35ª Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal (MOP35).

Esta reunión se enmarca en el Protocolo de Montreal, el cual fue desarrollado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el fin de establecer medidas vinculantes que reduzcan las sustancias antropogénicas que agotan la capa de ozono, haciendo especial hincapié en los clorofluorocarbonos (CFC) y los hidrofluorocarbonos (HFC).

Tras largas negociaciones en sesión plenaria, Comité Plenario y varios grupos de contacto informales, se alcanzaron los siguientes resultados:

- **Formación de grupos de contacto para tratar diversos aspectos.**
- **Presentación de Documentos de sala por parte de los grupos de contacto**, los cuales se componen de borradores de decisiones de las Partes. En el caso de la UE, los documentos presentados versaron sobre las tecnologías de destrucción de sustancias controladas y la cobertura global de vigilancia atmosférica de sustancias controladas, subrayando la necesidad de mejorar la monitorización en todo el mundo.
- **Celebración de un taller sobre fortalecimiento del Protocolo de Montreal** donde se recogieron opiniones y preocupaciones de todas las Partes con el fin de la

elaboración de decisiones definitivas en la próxima MOP35. Los temas que se destacaron durante las reuniones fueron la lucha contra el comercio ilícito, los sistemas de licencias y cuotas y la aplicación y cumplimiento del protocolo. Las diversas Partes presentaron sus propuestas, destacando las presentadas por los países africanos liderados por Ghana, donde se busca abordar la importación ilícita de productos RACHP no eficientes en sus mercados. Además, se subraya la necesidad de compartir la responsabilidad entre los países exportadores e importadores, lo cual sería discutido en la MOP35.

Los puntos más conflictivos de las negociaciones giraron en torno al ámbito de la reposición del Fondo Multilateral, la modificación de la línea de base de Cuba como consecuencia de la pandemia COVID-19 y el comercio ilegal de tecnologías obsoletas a países en vías de desarrollo.

Por otro lado, en octubre de 2023 se celebró la reunión de las Partes del Protocolo de Montreal (MOP35) en la sede de las Naciones Unidas en Nairobi. Tras la celebración de un workshop de eficiencia energética, muy bien acogido entre los asistentes, y la realización de negociaciones en varios grupos de contacto e informales y su posterior aprobación en plenario, los principales resultados de la MOP35 son:

- **Aprobación de la reposición del Fondo Multilateral** por medio del cual se financian los proyectos destinados a la eliminación o reducción del uso de las sustancias controladas, con una cantidad de 965 millones de euros.
- **Adopción de un elevado número de decisiones temáticas**, entre las que se encuentran las decisiones para mejorar la gestión del ciclo de vida de los refrigerantes, la decisión contra el dumping de aparatos menos eficientes e incluso el comercio ilegal.

Los puntos más conflictivos de las negociaciones fueron los

relacionados con la financiación, debido a los diferentes puntos de vista e intereses de cada una de las Partes.

La Reunión también contuvo algunos puntos de especial relevancia para determinados países, como es el caso de la petición de EEUU de reclasificar algunos países que, por su coyuntura actual, podrían considerarse partes donantes en lugar de países en vías de desarrollo, destacando el caso especial de China. No obstante, se determinó su tratamiento en futuras reuniones debido a la negativa de China y otras Partes a abordarlo.

Dentro de esta Reunión también se llevó a cabo un Segmento de Alto Nivel, donde el Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán Fernández, actuó como representante de la Unión Europea en el contexto de la Presidencia Europea del Consejo Europeo. Asimismo, la delegación española también representó a la Unión Europea en todas las negociaciones relacionadas con el presupuesto del Fondo Fiduciario y la reposición del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, así como coordinar todos los aspectos más políticos y logísticos.



**Celebración de las negociaciones sobre el Tratado Mundial de la ONU sobre los Plásticos, llevado a cabo en Nairobi (INC3) en el mes de noviembre.**

En Nairobi (Kenia), el pasado mes de noviembre concluyó la tercera de las cinco sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación (INC-3) para desarrollar un acuerdo global que aborde la contaminación por plásticos. Los delegados celebraron su primera sesión de negociación del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en Punta del Este (INC-1, Uruguay) y la segunda, tuvo lugar del 29 de mayo al 2 de junio de 2023 en París (INC-2, Francia). El objetivo de estas negociaciones es disponer de un proyecto de acuerdo que será legalmente vinculante para finales de 2024.

El INC-3, concluyó con algunas novedades alentadoras como debates interesantes y un mayor reconocimiento de la participación de los grupos indígenas y otros grupos no pertenecientes a la sociedad civil. Pero, también hubo obstáculos que siguen amenazando la integridad del acuerdo como la presencia y la influencia de la industria del plástico, petroquímica y de los combustibles fósiles en las negociaciones que siguen siendo preocupantes. Si bien, se ha adoptado por consenso un texto de trabajo (versión borrador cero del INC3) que, con la estructura del futuro Tratado, reúne las diferentes alternativas planteadas por todas las partes y fija las diferentes posiciones de partida sobre los asuntos de sustancia, sienta unas bases sólidas para iniciar las negociaciones sobre cuestiones de fondo que tendrán lugar en el INC4.

El INC-4 se reunirá en Ottawa (Canadá) del 21 al 30 de abril de 2024, mientras que el INC-5 está previsto que se celebre en Busan (República de Corea) del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2024. A la espera de las dos últimas sesiones del INC, aún quedan retos por delante para finalizar un acuerdo sólido y vinculante

que ponga fin a la contaminación por plásticos. Sin embargo, sigue sobre la mesa la oportunidad de lograr uno de los acuerdos mundiales más importantes de la historia.





## **Eurostat publica los datos de la tasa de circularidad en la UE para el año 2022**

Fecha de publicación: 14-11-2023

La tasa de circularidad en la UE ha sufrido un ligero aumento en el año 2022, alcanzando un 11,5 %, lo que supone un 0,1 % más que en 2021. Esta tasa, que mide la proporción de recursos materiales que proceden de residuos reciclados, ha experimentado un crecimiento del 0,8 % entre 2010 y 2022, lo que refleja el interés de todos los países europeos por mantener el valor de los productos, materiales y recursos el mayor tiempo posible y reduciendo la generación de residuos.

Analizando los resultados publicados por Eurostat para cada uno de los Estados miembro, se observa que Países Bajos es el país que dispone de una tasa de circularidad más alta, con un 27,5 %, seguido de Bélgica (22,2 %) y Francia (19,3 %). En cuanto a las tasas más bajas, éstas se sitúan en Finlandia, con un 0,8 %, seguido por Rumania (1,4 %) e Irlanda con un 1,8 %.

En el caso de España, las cifras se sitúan en un 7,1 %, lo que supone un aumento del 0,2 % respecto a los datos de 2021, aunque se aleja de la media europea. Esto hace necesario seguir trabajando en aumentar estas cifras, ya que esta tasa posee una importancia añadida en el caso de España al tratarse de un indicador incluido en el I Plan de Acción de Economía Circular 21-23.

Fuente: Eurostat



Al día



## El MITECO adjudica 186 millones en ayudas para repotenciación eólica, minihidráulica y reciclaje de palas de aerogeneradores

Fecha de publicación: 24-10-2023

El MITECO ha formalizado la adjudicación de 186 millones de euros en ayudas del PRTR -fondos NextGenEU- a un total de 172 proyectos que incluyen actuaciones de modernización y mejora ambiental de instalaciones hidráulicas de hasta 10 MW, la repotenciación de parques eólicos antiguos, así como la puesta en marcha de las primeras plantas de reciclaje y tratamiento de palas de aerogeneradores en España.

Esta acción se engloba dentro del [programa de repotenciación circular](#) gestionado por el IDAE, con el que se pretende fomentar la economía circular en el ámbito de las energías renovables a través de la renovación tecnológica. Estos proyectos, enmarcados en las 3 líneas que conforman el programa, pretenden repotenciar los parques eólicos, sustituyendo los equipos más antiguos por otros de última generación que permitirán duplicar la energía generada reduciendo el número de aerogeneradores; modernizar las minicentrales hidroeléctricas de hasta 10 MW, con el fin de incrementar su eficiencia energética e incorporar mejoras medioambientales; y reducir la cantidad de residuos que se generan en el momento que los parques eólicos llegan al final de su vida útil.

Dentro del subprograma 3 de repotenciación circular destaca la creación de las primeras plantas de tratamiento de palas y otros elementos compuestos de los aerogeneradores, lo que permitirá desarrollar soluciones innovadoras para el reciclado y valorización de los componentes en consonancia con lo previsto en el PERTE de Economía Circular.

Con estas actuaciones el IDAE ha desarrollado una línea de ayudas para proyectos industriales que aportan soluciones basadas en la economía circular sin tener ningún tipo de generación renovable asociada y respetando el principio DNSH (no causar un daño significativo al medio ambiente).

Fuente: [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#)

# La Fundación Biodiversidad publica la resolución parcial de la convocatoria de subvenciones para el impulso de la economía circular en la empresa de 2022

Fecha de publicación: 15-12-2023

El pasado mes de octubre la Fundación Biodiversidad publicó la Resolución de concesión parcial de la convocatoria de subvenciones para el impulso de la economía circular en la empresa para el año 2022. Esta convocatoria se encuentra enmarcada en la línea de acción 2 de “Actuación transversal para impulsar la economía circular en la empresa” del PERTE de EC y en la inversión C12.I3 “Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y a la normativa de residuos” del Componente 12 “Política Industrial de España 2030” del PRTR.

Con esta línea de ayudas se pretende fomentar todas las actividades que contribuyen, de forma sustancial, a la transición hacia una economía circular en actividades empresariales divididas en 4 categorías:

- **Reducción del consumo de materias primas vírgenes** mediante el uso de subproductos, materiales procedentes de residuos, la remanufacturación de productos o el incremento de la eficiencia del uso de materiales.
- **Ecodiseño y puesta en mercado de productos realizados bajo esquemas de ecodiseño** mediante el aumento de la vida útil de los productos, el incremento de la reparabilidad de los productos, el cambio hacia productos reutilizables, la mejora de la reciclabilidad, la sustitución de sustancias peligrosas y de sustancias extremadamente preocupantes o el desarrollo o cambio hacia modelos de consumo basados en los servicios.
- **Mejora de la gestión de residuos** a través del desarrollo de sistemas e infraestructuras de tratamiento de residuos que incrementen la obtención de material reciclado o las inversiones en sistemas e infraestructuras que impulsen la preparación para la reutilización.
- **Transformación digital de procesos a través de infraestructuras y sistemas que, basados en los sistemas de información, plataformas digitales, big data o servicios de internet de las cosas**, entre otros, permitan establecer la trazabilidad de productos, sustancias, materiales y residuos, nuevos modelos de negocio basados en la digitalización, servicios de retorno de productos usados con el fin de reutilizarlos, remanufacturarlos o reciclarlos y los servicios basados en el uso de la tecnología de impresión 3D para reducir la producción de residuos.

En esta resolución se publican las entidades que finalmente son beneficiarias de las ayudas, así como el presupuesto subvencionable, el importe de la subvención total concedida y el plazo máximo de realización del proyecto subvencionado, que en la mayor parte de los casos es el 31 de diciembre de 2023. En este documento también se detallan las solicitudes excluidas o desistidas, así como los motivos que lo justifican.

Y con fecha 15 de diciembre se ha publicado la propuesta de resolución definitiva parcial de las solicitudes de ayuda de los proyectos de más de 400.000 €

Toda la información sobre la convocatoria, así como esta resolución, se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

Fuente: Fundación Biodiversidad





## La Junta de Castilla y León publica el borrador del Plan de Acción de Economía Circular 2023-2025

Fecha de publicación: 09-11-2023

La Junta de Castilla y León ha publicado el borrador del Plan de Acción de Economía Circular 2023-2025. Tras la aprobación en octubre de 2021 de la Estrategia de Economía Circular 2021-2030 de la Comunidad, el desarrollo de la misma se lleva a cabo a través de planes de acción de carácter trienal en los que se efectúan actuaciones concretas, así como el seguimiento de la propia Estrategia. Este Plan de Acción, al igual que la Estrategia de Economía Circular, se desarrolla en 16 programas de trabajo y 76 medidas que provienen de 4 líneas estratégicas:

- Investigación y eco-innovación para la economía circular.
- Hacia el residuo cero.
- Nuevos modelos de consumo y relación económica.
- Formación, sensibilización y participación.

Con estas medidas, la Consejería de Medio Ambiente, como órgano principal en el desarrollo de este Plan de Acción, pretende impulsar acciones como el desarrollo de nuevos materiales a partir de las materias primas localizadas en la Comunidad, el desarrollo de nanotecnologías que reduzcan el consumo de materiales, fomentar el ecodiseño y divulgar la etiqueta ecológica, así como impulsar la compra pública verde y favorecer la participación de empresas en grupos de trabajo a nivel nacional en materia de economía circular.

Tras el período de consulta pública, las autoridades competentes analizarán toda la información recibida y elaborarán el documento definitivo. El borrador se puede consultar en el siguiente enlace.

Fuente: Junta de Castilla y León

# Te puede interesar

## VI Encuentro Internacional sobre Economía Circular

Fecha del evento: 31/01 y 01/02/2024

La Diputación Foral de Guipúzcoa celebrará la 6ª edición del Encuentro Internacional sobre Economía Circular los días 31 de enero y 1 de febrero de 2024 en el Naturklima Auditorium (Fundación Naturklima) de San Sebastián.

Esta edición, que podrá disfrutarse de forma online y presencial, contará con expertos locales, nacionales e internacionales que tratarán temas relacionados con las estrategias implantadas a nivel nacional e internacional en los sectores de la alimentación, bienes de consumo, construcción, industria textil o turismo, entre otros.

El programa completo, así como los ponentes se publicará más adelante. No obstante, ya está abierto el registro para formalizar la inscripción en formato online o presencial.

Fuente: Departamento de Sostenibilidad de la Diputación Foral de Guipúzcoa

## 4ª Conferencia Internacional sobre Estrategias para la implementación del Pacto Verde - Agua, Materias Primas y Energía

Fecha del evento: 14-15/12/2023

Los días 14 y 15 de diciembre tendrá lugar la 4ª Conferencia Internacional sobre Estrategias para la implementación del Pacto Verde - Agua, Materias Primas y Energía (ICGreenDeal2023).

Tras el éxito alcanzado en las conferencias celebradas en 2020, 2021 y 2022, esta edición pretende presentar el cambio climático y las formas de prevenirlo mediante la implementación de soluciones innovadoras de carácter tecnológico, ambiental, económico y social que puedan llevarse a cabo en el marco de las Estrategias desarrolladas en el ámbito del Pacto Verde Europeo.

El evento se celebrará en formato online. Toda la información se puede consultar en el siguiente enlace.

Fuente: Instituto de Investigación de Economía Mineral y Energética, Academia Polaca de Ciencias

# Te puede interesar

## Taller “Poner la ciencia en estándares: **tecnologías circulares en la construcción**”

Fecha del evento: 12 -12-2023

El sector de la construcción es una de las áreas de trabajo prioritarias en las que se centra tanto Plan de Acción de Economía Circular de la UE como la Estrategia Española de Economía Circular, ya que, aproximadamente el 35 % del total de residuos generados proceden de la construcción y demolición.

Teniendo en cuenta las modificaciones normativas que se han llevado a cabo en los últimos años, CEN y CENELEC, junto con el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (JRC) han desarrollado una iniciativa anual de “prospectiva en materias de normalización” denominada “Putting Science into Standards” (PSIS)

La jornada se celebrará de forma online el 12 de diciembre. Toda la información se puede

Fuente: [CEN y CENELEC](#)

## **ITENE celebra una sesión online sobre como gestionar la Responsabilidad Ampliada del Productor**

Fecha del evento: 14 -12-2023

El próximo 14 de diciembre tendrá lugar la sesión online “¿Cómo gestionar la Responsabilidad Ampliada del Productor? Criterios para la elección de sistema de gestión de residuos”.

En esta sesión, que va dirigida a todos los responsables y técnicos de packaging, sostenibilidad o I+D de empresas de los sectores de materias primas, envase y embalaje y residuos, se pretende informar sobre la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) y las implicaciones que tiene según lo indicado en el Real Decreto 1055/2022 de Envases y Residuos de Envases. En esta sesión también se darán a conocer los nuevos SCRAP emergentes que existen actualmente en un formato denominado PechaKucha.

El programa y toda la información acerca de la inscripción se pueden consultar en el siguiente enlace.

Fuente: [ITENE](#)